



**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA**

PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

MARCO NORMATIVO

MISIÓN

VISIÓN

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



PRESENTACIÓN

México es una economía, con especial fortaleza en el sector de servicios, tan es así que, en el cuarto trimestre del año anterior, este sector representó el 58.8% del PIB y el 63.5% de la fuerza laboral, seguido por el sector industrial, con el 32.2% del PIB y el 25.1% de la fuerza laboral, y el sector primario, con el 3.4% del PIB y el 10.7% de la fuerza laboral.

En este sentido, es importante recordar que, en el periodo comprendido entre los años 2010 y 2018, la economía mexicana creció a un promedio de 2.8%, sin embargo, debido a la caída en los precios del petróleo de 2019 y la crisis económica global, ocasionada por el COVID-19, en 2020, la economía se ha visto afectada en los últimos años.

A pesar de lo anterior, la estrategia de desarrollo económico del Gobierno de México ha permitido fortalecer, desde el año 2018, un verdadero crecimiento económico, lo cual contempla el fortalecimiento del consumo, por el efecto de los programas sociales y una mayor inclusión financiera, el impulso a la inversión privada en infraestructura y sectores estratégicos, una mayor inversión pública y el incremento de las exportaciones, como resultado de la reconfiguración de las cadenas de valor globales.

Bajo este contexto, y tomando en cuenta las circunstancias que han disminuido el crecimiento, en los últimos años, México ha logrado fortalecer su economía, a través de políticas económicas, hacendarias, financieras y comerciales responsables.



Por esta razón, con el objetivo de propiciar una mayor tasa de crecimiento, el Gobierno de nuestra nación ha desarrollado acciones, como son, por mencionar algunas, las siguientes:

- ✓ Incrementar el gasto en inversión en infraestructura.
- ✓ Reconfigurar las cadenas globales de valor.
- ✓ Impulsar el desarrollo económico de la región sur del país.
- ✓ Llevar a cabo una asignación más eficiente de recursos, un mayor retorno a la inversión y una mayor eficiencia en la combinación de los factores de producción.
- ✓ Fomentar, a través de la estrategia de pacificación, la reducción de la violencia, la lucha contra la corrupción y, en general, el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Este tipo de acciones han permitido que, en el primer trimestre del presente año 2024, el PIB de México registrara un crecimiento de 2%, respecto al mismo periodo del año anterior, de acuerdo con la estimación oportuna del PIB, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Con base en cifras, ajustadas por estacionalidad, el crecimiento anual del PIB se debió a que las actividades terciarias (comercio y servicios) aumentaron 2.5%; las secundarias (minería, construcción, manufacturas, generación, distribución y transmisión de agua, luz y gas) 1.5%; y las primarias (agricultura, pesca y ganadería), 1.3%; datos y cifras que nos posicionan entre las economías nacionales, con mayor crecimiento, lo anterior, tal como se puede apreciar, en el siguiente mapa:

COMPARATIVO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO



Fuente: FMI, World Economic Outlook Database 2023

Por lo que hace a nuestro Estado, Puebla destaca, como una de las cinco entidades líderes del país con mayor estabilidad y crecimiento económico, tal y como se dio a conocer en la presentación de los “Resultados de Inversión Local”, primera metodología estatal de su tipo a nivel nacional, el mes de agosto de este año.

Al respecto, cabe precisar que el Poder Ejecutivo dio a conocer que dicho estudio se centró, principalmente, en optimizar los procesos de inversión, para ofrecer certeza y seguridad al sector empresarial, pero también para robustecer los esquemas de mejora regulatoria y el otorgamiento de estímulos fiscales, aunado a que también reconoció a las y los integrantes del empresariado poblano, por creer en el estado, en su gente y en el potencial que tiene para crecer en diversos rubros.



Asimismo, nuestra entidad ha tenido una recuperación en el empleo, al cierre del mes de julio de 2024, con un total de 660 mil 865 ocupaciones generadas por lo que, de acuerdo al INEGI, Puebla tuvo un crecimiento del 3%, en materia económica, en comparación con el nacional, entre las que destacaron las exportaciones del estado y la inversión extranjera directa.

Por último, es oportuno precisar que, de acuerdo con datos del Consejo Coordinador Empresarial, derivado del trabajo que ha impulsado el Gobierno del Estado con las y los empresarios, Puebla da certidumbre y genera condiciones, para que crezca y sea un referente, en materia económica, de tal manera, que con el apoyo del Poder Legislativo, y con los trabajos emprendidos por esta Comisión, que tengo el honor de presidir, estoy seguro seguiremos creciendo, en materia económica, para beneficio de las y los poblamos, en especial, de aquellas y aquellos que más lo necesitan.

Dip. Rosalío Zanatta Vidaurri
Presidente de la Comisión de
Desarrollo Económico



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN



Dip. Rosalío Zanatta Vidaurri

Presidente



Dip. Miguel Márquez Ríos

Secretario



Dip. Óscar Mauricio Céspedes Peregrina

Vocal



Dip. Julio Miguel Huerta Gómez Ramírez

Vocal



**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA**



Dip. Ana Laura Gómez Ramírez

Vocal



Dip. Norma Estela Pimentel Méndez

Vocal



Dip. Delfina Pozos Vergara

Vocal



MARCO NORMATIVO

Por todo lo que ha sido mencionado, con base en lo dispuesto por los artículos 2 fracción III, 43 fracciones II y IV, 44 fracciones I, IV, VI y VII, 61 fracción I inciso d), 102, 115 fracción VI, 116 fracción I, 119 y 123 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 6, 14, 45, 46, 48 fracción XVIII y 53 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, es que el Plan de Trabajo de la presente Comisión se centrará en el cumplimiento de las facultades y competencias conferidas a la misma, así como de los temas que ésta puede conocer, los cuales, de manera enunciativa más no limitativa, son los siguientes:

- Adecuar y analizar la legislación tendiente a la promoción del desarrollo económico de las diferentes regiones del Estado;
- Adecuar y analizar la normatividad que promueva el incremento de la actividad económica y el mayor rendimiento de los factores económicos en la Entidad;
- Promover la celebración de los convenios que celebre el Congreso del Estado con el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal, las Entidades Federativas y los Municipios, así como con los sectores privado y social, para la promoción del desarrollo económico; y



MISIÓN

Implementar las medidas, acciones y reuniones necesarias, para expedir o reformar leyes, así como aprobar dictámenes y resoluciones producto de iniciativas y puntos de acuerdo, en materia de fomento y desarrollo económico de nuestro Estado, así como los alcances que tenga este tema, de conformidad con los parámetros previstos por la normatividad aplicable.

VISIÓN

Ser un espacio, en donde se lleve a cabo la deliberación plural, productiva y visionaria, capaz de gestionar y legislar las iniciativas, reformas y puntos de acuerdo, que permitan atender y promover el fomento del crecimiento económico, en el Estado de Puebla, para generar mayor bienestar en la población, en el menor plazo posible.

OBJETIVO GENERAL

Generar e impulsar el diseño, seguimiento y elaboración de mejores productos legislativos, que sean acordes a las necesidades y condiciones del Estado de Puebla, promoviendo y gestionando, de forma conjunta, con las instituciones y sectores público, privado y social, un desarrollo económico y social sustentable; logrando con ello, el debido cumplimiento de las funciones que, en términos de la normativa, le son inherentes a esta Comisión.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover, de manera coordinada, con las diversas instituciones del Gobierno de Estado y los Ayuntamientos, en la medida de sus posibilidades, mesas de trabajo, foros, talleres y cursos de capacitación, con la finalidad de reactivar la economía en nuestro Estado;
- Gestionar proyectos y programas, para incentivar a los sectores productivos y económicos del Estado;
- Exhortar a la celebración de convenios de colaboración entre el Congreso del Estado y los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, así como los sectores privado y social, para impulsar el desarrollo económico estatal; e
- Impulsar, desde el seno de la Comisión, y acorde a su competencia, la celebración de acuerdos, convenios, proyectos y demás instrumentos, que permitan cumplir con las funciones que deriven de sus atribuciones, así como la consecución del presente Plan Trabajo.